

Córdoba, 22 de febrero de 2010

VISTO

la Contratación Directa (tramite simplificado) N° 01/10 llevado a cabo a efectos de Adquirir la impresión de Programa Anual de Posgrado de esta Facultad.

CONSIDERANDO

Lo conferido por el Decreto 1023/2001 Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional art. 25, inc. d ap. 1 y Ordenanza del HCS N° 04/06 art. 2 inc. IV apartado a).

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE :

- Artículo 1°: Adjudicar a Editorial Copiar la Contratación Directa (trámite simplificado) N° 01/10, por la impresión del programa anual de la Escuela de Posgrado según los presupuestos presentados según el Expediente EXP-UNC:0001721/2010.
- Artículo 2°: Abonar la suma de \$ 9.136,00 (Pesos: nueve mil ciento treinta y seis) a la firma mencionada por intermedio del Área Económico Financiera, con Fondo Universitario de Recursos Propios de la Escuela de Posgrado de esta Facultad.
- Artículo 3°: Remitir las actuaciones referidas a la Contratación Directa mencionada a la Secretaría de Administración, a sus efectos.
- Artículo 4°: Tómesese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°: 23/10
jam